



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

EDICTO DE SENTENCIA

No. 2012 -00196

A LAS PARTES EN EL PROCESO DE *ACCIÓN POPULAR*, INSTAURADA POR CARLOS ESTEBAN GÓMEZ MUÑOZ, MARLEYDIS ESPITIA MESTRA, MARTHA DAMARYS SERNA SÁNCHEZ y DUBERNEY SEPULVEDA PÉREZ CONTRA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, RADICADO BAJO EL NÚMERO 05-001-33-31-030-2012-00196-00, SE LES NOTIFICA QUE SE PROFIRIÓ SENTENCIA EN DICHA ACCIÓN DONDE SE NIEGAN LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, EL DÍA VIERNES OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE (2013).

JUAN SEBASTIAN GAVIRIA GÓMEZ
SECRETARIO

**MEDELLÍN, CUATRO (04) DE ABRIL DE 2013
FIJADO EN LA FECHA, A LAS 8:00 A.M.**

**DESEFIJADO, OCHO (08) DE ABRIL DE 2013
A LAS 5:00 P.M.**